

# PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

---

*Documento de sesión*

20 de abril de 2004

B5-0222

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

tras una declaración de la Comisión

presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento

por Freddy Blak, Jonas Sjöstedt y Luigi Vinci

en nombre del Grupo GUE/NGL

sobre el seguimiento del asunto Eurostat

**Resolución del Parlamento Europeo sobre el seguimiento del asunto Eurostat**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el apartado 2 del artículo 37 de su Reglamento,
- A. Considerando que el Parlamento, en principio, concluyó el examen del asunto Eurostat en su Resolución sobre el seguimiento de la aprobación de la gestión 2001 (informe Casaca, 29 de enero de 2004),
  1. Recuerda que el asunto Eurostat presenta un notable parecido con la situación que condujo a la dimisión de la Comisión Santer: nepotismo, conflicto de intereses y cuentas secretas; subraya que las irregularidades y el fraude han costado a los contribuyentes más de 6 millones de euros, y que probablemente lo que se ha descubierto hasta ahora es tan sólo la punta del iceberg;
  2. Subraya que el asunto ha sacado a la luz graves problemas en los métodos de trabajo, tanto de la Comisión como de la OLAF;
  3. Acoge favorablemente, en principio, el plan de acción de Eurostat para 2004, así como la propuesta de la Comisión de un nuevo reglamento para la OLAF (10 de enero de 2004); subraya, sin embargo, que la Comisión no necesita nuevas normas, sino más bien aplicar las existentes;
  4. Recuerda a los miembros de la Comisión que son responsables de las faltas de los funcionarios que trabajan en sus departamentos (Comité de expertos independientes, 1999 y Código de Conducta de los Comisarios, 1999); considera que no cabe eximir a los Comisarios de sus responsabilidades por no haber recibido suficiente información;
  5. Deplora que el Comisario responsable de Eurostat no haya asumido su responsabilidad política, y que el Presidente de la Comisión no le haya pedido la dimisión;
  6. Considera que es necesario que tanto el Parlamento como la opinión pública reciban una adecuada información y seguimiento sobre el asunto Eurostat, incluyendo la forma en que la Comisión piensa impedir que se produzcan casos similares en el futuro.
  7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión.